

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

En virtud del presente edicto se hace saber que el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Alcázar de San Juan, en el expediente de suspensión de pagos número 4/1995, seguido en este Juzgado número 2, por auto de fecha 13 de febrero de 1997, se ha declarado en suspensión de pagos a don Eusebio Salcedo Martínez y en situación de insolvencia provisional, y al propio tiempo se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que se celebrará el día 11 de abril de 1997, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, 8, haciéndoles saber que pueden concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y debiendo presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Junta, participándoles asimismo que, tanto el dictamen como los demás documentos presentados por los Interventores, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Alcázar de San Juan a 13 de febrero de 1997.—El Secretario.—18.143.

ALICANTE

Edicto

Doña Concepción Manrique González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 168/1994, a instancias de «Banco Urquijos, Sociedad Anónima», contra don Antonio Dura Bañuls, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Finca. Media parte indivisa de la finca rústica situada en la partida de El Altet, del término municipal de Elche, que tiene una cabida de 1 hectárea 17 áreas 80 centiáreas 63 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, como finca registral número 10.775. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.585.026 pesetas.

Finca. Urbana número 44, local sótano trastero número 11, sito en la planta sótano del edificio «Bahía II», en los Arenales del Sol, término de Elche, partida de El Altet. Mide 25 metros cuadrados. A dicho local le corresponde, como consecuencia de una relación de destino, dependencia y accesoria, una sexta parte indivisa del dominio sobre el componente uno resto, que es la finca registral número 57.797.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, como finca registral número 57.793.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 1.341.000 pesetas.

Finca. Urbana número 45, local sótano garaje y trastero número 12, sito en la planta sótano del

edificio «Bahía II», en los Arenales del Sol, término de Elche, partida de El Altet. Mide 120 metros cuadrados. A dicho local le corresponde, como consecuencia, de una relación de destino, dependencia y accesoria, una sexta parte indivisa del dominio sobre el componente uno resto, que es la finca registral número 57.797.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, como finca registral número 57.795.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Finca. Urbana número 1, resto, pasillo interior o zona común central del sótano del edificio «Bahía II», en los Arenales del Sol, término de Elche, partida de El Altet. Mide 137 metros 55 decímetros cuadrados; consta de tres tramos, unidos en forma de y griega; el primero se inicia al este en la calle de la comunidad de acceso a los aparcamientos; en el centro de la fachada del edificio, con una anchura inicial de 6,50 metros, aproximadamente, que posteriormente se estrecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, como finca registral número 57.797.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 3.851.400 pesetas.

Finca. Urbana número 1, local en sótano, que ocupa una superficie de 1.074 metros 62 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, como finca registral número 39.389.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 30.100.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 29 de julio de 1997.

Segunda subasta, el día 23 de septiembre de 1997, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 28 de octubre de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las once horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalua.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación al demandado, en caso de no poderse realizar personalmente, expidió el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 6 de febrero de 1997.—La Secretaria, Concepción Manrique González.—16.790.

BARAKALDO

Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 603/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Guipúzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Faustina Trinidad Vázquez Alisende, don José Antonio Paz Lapido y don Manuel Javier Paz Lapido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4696-18-0603-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1994, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Habitación o vivienda, derecha, en planta baja, que mide una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Forma parte de la siguiente: Casa señalada con el número 5 de la calle Lorenzo Llona, de Sestao. Mide 14 metros de frente por 11 de fondo, que hacen 154 metros cuadrados. Linda: Por norte, con calle de su situación, y por sur, este y oeste, con terreno en el que se halla, que linda: Al norte, con camino o calle Lorenzo Llona; al sur, propiedad de herederos de Arteagabeitia; al este, con resto que se reservó doña Eulalia Amézaga, y al oeste, otra de la pertenencia de doña Francisca Ibáñez. Consta de cuatro pisos a dos manos, dos lonjas son entresuelos dedicados actualmente a vivienda y lonja, sótano y camarote.

Inscrita en el libro 201 de Sestao, tomo 840, folio 172, finca 15.508, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Valorado en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 26 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—16.777.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora Fernández García, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 542/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio Camacho Povea, doña Gregoria López Coro, don Manuel Camacho Contreras, doña Viola Lisbona Gonzalvo y don Manuel Camacho Povea, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000017054294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio

de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de oportuna notificación a los demandados en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Hotel en término de Sevilla, sobre parcela número 280, sita en la calle Duero, número 1. Barriada Hoteles del Guadalquivir. Consta de dos plantas y torre. Con una superficie de 300 metros cuadrados, correspondiendo a la parte cubierta 104 metros cuadrados y a la descubierta 196 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 8 al tomo 1.241, libro 312, folio 214, finca número 3.404.

Tipo de subasta: 38.475.000 pesetas.

Dado en Huelva a 24 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Aurora Fernández García.—El Secretario.—16.728-3.

IRÚN

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Irún-Gipuzkoa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 375/1996, se sigue, a instancia de doña María Inés Aranceta Gaztelu, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio García Salaverria, nacido en San Sebastián, vecino de Fuenterrabía, de cuarenta y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Zuloaga, número 6, 2.º, derecha, Fuenterrabía, no teniéndose de él noticias desde el 6 de diciembre de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Irún-Gipuzkoa a 7 de febrero de 1997.—La Secretaria.—12.474. y 2.ª 22-3-1997

MADRID

Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 01613/1996-D1 y a instancia de don Luis Rubio Tejeda se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de doña Marina Tejeda Botejara, nacida en Malpartida de Plasencia (Cáceres), el día 9 de agosto de 1932, hija de Jacinto y de Francisca, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Camino de Vinateros, número 57, 4.º-A, y con documento nacional de identidad número 30.733.628, quien desapareció de su domicilio en el mes de mayo de 1981, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de ella. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria.—12.619-E. y 2.ª 22-3-1997

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 316/1992, se siguen autos de ejecutivo—otros títulos, a instancias del Procurador don Eduardo Codes Feijoo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Víctor Magin Real Díaz, don Ramón Pérez Nieto, doña Milagros Casas Álvarez y doña Josefina San Cristóbal Vargas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada, doña Josefina San Cristóbal Vargas.

Finca número 3.451 de la sección octava, o vivienda «A», planta quinta, en la avenida Burgos, 16, por su inscripción de domficio, folio 85 del tomo 940, libro 73 de la indicada sección.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, de Madrid, el próximo día 8 de mayo de 1997, a las once horas, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 27.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la primera y segunda subastas del tipo de cada una de ellas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la suma indicada anteriormente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de junio de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, y también a la codemandada, doña Josefina San Cristóbal Vargas, caso que resultara negativa la notificación de la providencia de fecha 27 de febrero de 1997, a los

efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.770.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición, bajo el número 1.673/1991, seguidos a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, contra don John Robert Evans y doña Catherine Mary Evans, con domicilio en avenida de España, 37, Mijas Costas, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1997, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde éste momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el próximo día 26 de junio de 1997 para la segunda, y el día 22 de julio de 1997 para la tercera, a la misma hora y lugar.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera; debiendo presentar resguardo de ingreso del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2961, expresando clave y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él el importe de la consignación mencionada en el requisito primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existen sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente de notificación a los demandados.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Uno. Casa designada con el número 21, tipo C, de la segunda fase del conjunto «Parque del Paraíso», sito en término de Mijas, urbanización sitio de Calahonda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.049, libro 305, folio 171, finca número 24.942.

Valor de tasación: 12.250.000 pesetas.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—16.780.

MOLINA DE ARAGÓN

Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Molina de Aragón (Guadalajara),

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 19/1994, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Ramona Abad Martínez, representada por la Procuradora doña María Blanca Gutiérrez García, para la declaración de fallecimiento de don Epifanio Abad Sanz, hijo de Tomás y de Aniceta, nacido en Fuembellida (Guadalajara), el día 7 de abril de 1872, que murió violentamente en las proximidades de Torete (Guadalajara), en las primeras fechas del mes de abril de 1939.

A instancia de la parte promotora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como dos diarios de Madrid y Guadalajara y difusión a través de Radio Nacional de España, firmándose otro edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se hace constar que en el presente expediente se ha concedido el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Molina de Aragón a 14 de febrero de 1997.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—El Secretario.—12.624-E. y 2.ª 22-3-1997

PONFERRADA

Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada (León) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 506/1993, se tramitan autos de ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-28000032, paseo de la Castellana, 7, Madrid, contra don Pedro Santín García, documento nacional de identidad 10.023.188, doña Ángela González Rodríguez, documento nacional de identidad 10.024.043, y doña Concepción García López, documento nacional de identidad 9.939.759, vecinos de 24500 Villafranca del Bierzo (León), calle Gil y Carrasco, 16, sobre reclamación de 3.618.973 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas, presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 24 de abril de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 22 de mayo de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 25 de junio de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo la siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abier-

ta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (BBV) de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta 2159-000-17-0506-93, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán, ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la cantidad.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio

1. Tierra de regadío en el paraje de Peña Picón y Castañal del Agua, término y Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo. Tiene una superficie aproximada de 4 áreas 36 centiáreas.
- Linda: Norte, don José Blanco Díaz; este, herederos de don Gabino Carrete, caudal de riego en medio; oeste, don Manuel Lama, canal de riego en medio, y sur, don Isaac García.
- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, libro 64 de Villafranca del Bierzo, folio 237, finca registral número 7.562, inscripción primera.
- Valoración: 350.000 pesetas.
2. Casa con corral en la calle Gil y Carrasco, número 16, término y Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.
- Está compuesta de un primer cuerpo de edificación de planta baja y dos altas, otro cuerpo posterior unido al mismo, de planta baja y un piso y un corral. Mide en su totalidad unos 280 metros cuadrados.
- Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Joaquín José del Valle Amigo, antes los herederos de don Anastasio Quintamo y huerta de don José Olarte; fondo, don Manuel Castro, antes doña Elvira Santín, e izquierda, callejón y huerta de don Plácido Otero del Palacio.
- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, libro 51 de Villafranca del Bierzo, folio 203, finca registral número 5.585, inscripción segunda.
- Valoración: 25.500.000 pesetas.

Ante la imposibilidad de identificar la finca y de visitar interiormente el edificio objeto de valoración, se hace constar que los valores expresados se corresponden con los precios medios de mercado, para inmuebles de similares características y que para su determinación, se ha considerado lo indicado en la descripción registral obrante en los autos.

Dado en Ponferrada (León) a 20 de febrero de 1997.—El Secretario, José Ramón Albes González.—16.797.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 87/1996, a instancia del Procurador don José Capdevila Bas, en nombre y representación de «Caixa d'Estalvis de Girona, Sociedad Anónima», contra don Carlos Coll Puig y doña Ana Rosa Monterrubio Cuesta, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1997, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 13.914.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 12 de junio de 1997, a las once horas, por el tipo de 10.435.500 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/87/96, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno que constituye la parcela número 735 de la urbanización «Santa Coloma Residencial», del término municipal de esta ciudad, de superficie 800 metros cuadrados, dentro de la cual se encuentra una casa destinada a vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.207, libro 173 de Farners, folio 201, finca 5.650, inscripción novena.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—16.641.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 242/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unicaja, contra «Fuente Cantarero, Sociedad Limitada», y en el que se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 24 de abril de 1997; de no haber postores, en segunda, para el 26 de mayo de 1997, y, en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 26 de junio de 1997, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de la descripción del bien, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a la deudora en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 9.477.495 pesetas.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 9 del conjunto denominado «Villas Algarín», sito en la avenida de la Constitución, sin número, sitio de la Colada, pago de Fuente de Baden, en Nerja. Es la vivienda tercera a la izquierda del módulo número 1, entrando por la zona común de acceso; es de tipo C y consta de plantas baja y alta; consta la planta baja de vestíbulo, salón-comedor, cocina y aseo, y la planta alta de tres dormitorios y baño. La superficie construida de la planta baja es de 46 metros 9 decímetros cuadrados y la útil de 43 metros 25 decímetros cuadrados, y la planta alta tiene una superficie construida de 42 metros 23 decímetros cuadrados y útil de 35 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene, además, un jardín en su parte delantera y un patio en la trasera de 5 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 10 del conjunto; izquierda, con la vivienda número 9, y espalda, con la zona común del conjunto, que la separan de la avenida de acceso a Almirajá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, sección Nerja, tomo 515, libro 150, folio 98, finca número 19.552.

Dado en Torrox a 4 de febrero de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—16.794.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

En cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia, se hace saber que en este Juzgado y con el número 768/1993, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Jorge Doménech Plo, en nombre y representación de doña Encarnación Herrero Bernia, sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Herrero Corella, natural de Linares de Mora, nacido el día 21 de mayo de 1910, hijo de don Pascual Herrero Martín y de doña Leonor Corella Andrés, casado con doña Encarnación Bernia Martínez el día 1 de abril de 1936, de cuyo matrimonio hubo una única hija llamada doña Encarnación Herrero Bernia, el cual desapareció en el frente de Huesca entre los meses de septiembre y diciembre de 1936, en plena contienda de la Guerra Civil.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de Madrid y otro de Valencia, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Se hace constar que doña Encarnación Herrero Bernia goza del beneficio legal de justicia gratuita, obtenido en sentencia firme de fecha 22 de diciembre de 1995.

Dado en Valencia a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—12.626-E.

y 2.ª22-3-1997